



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES  
ADAPTADO PARA EL QUE OPERA EN EL AREA DE  
DESEMPLEO Y CALIDAD DE VIDA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución de Gerencia General Regional N° 028-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,  
21 FEB. 2007  
VISTOS;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección "Contratación de Personal de Seguridad para la Obra: Construcción y Equipamiento del Hospital de Ventanilla";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO** .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección "**Contratación de Personal de Seguridad para la Obra: Construcción y Equipamiento del Hospital de Ventanilla**", el cual corresponde a una Adjudicación Directa Pública y estará conformado de la siguiente manera:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| - Ing. David Medina Aiquipa             | <b>Presidente</b> |
| - Sr. Carlos Alberto Lizarraga Portugal | <b>Miembro</b>    |
| - Abog. Jorge Aragón Castillo           | <b>Miembro</b>    |
| <br>                                    |                   |
| - Sr. Humberto Almeyda Saenz            | <b>Suplente</b>   |
| - Sr. José Izquierdo Rodríguez          | <b>Suplente</b>   |
| - Ing. Violeta Flores Arriola           | <b>Suplente</b>   |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL